



Alcaldía Municipal
San José de las Matas
Concejo Municipal
INCORPORACION REMANENTE DE TESORERIA

Resolución No. 6-2021

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento es el órgano de gobierno del municipio y está constituido por dos órganos de gestión complementarios, uno normativo, reglamentario y de fiscalización que se denominara concejo municipal y estará integrado por los/as regidores/as, y un órgano ejecutivo o Alcaldía que será ejercido por el Alcalde o Alcaldesa, los cuales son independientes en el ejercicio de sus funciones, y estarán interrelacionados en virtud de las atribuciones, competencias y obligaciones que les confiere la Constitución de la República y la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios.

CONSIDERANDO: Que los Ayuntamientos, dentro de su ámbito de actuación se regirán por las disposiciones establecidas en la Constitución de la República, por su ley orgánica y por las demás leyes y reglamentos que les sean conexos. Los mismos pueden mediante ordenanzas, reglamentos y resoluciones complementar las disposiciones legales a fin de ajustar su aplicación a las condiciones y necesidades locales y a las peculiaridades y características de sus comunidades.

CONSIDERANDO: Que al terminar el periodo correspondiente al año 2020 la ejecución presupuestaria de las transferencias del gobierno central, según la ley 166-03 y los ingresos propios registran un sobrante de caja de RD\$14,900,072.37, con relación a lo presupuestado para igual periodo.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria No.03-2021, celebrada en fecha 26 de febrero del año 2021, el Concejo Municipal, aprobó a unanimidad de los presentes, la Incorporación al presupuesto vigente el Remanente con total de RD\$14, 900,072.37, a solicitud del señor Ramón Alfredo Reyes, Alcalde Municipal del Ayuntamiento de San José de las Matas.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: La Ley No.176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, del 17 de julio del año 2007.

El sobrante al final del período se muestra en los balances de las cuentas de banco en la forma siguiente:

Cuenta de Personal	RD\$	1, 502,535.44
Cuenta de Servicios Municipales	RD\$	291,853.60
Cuenta de Inversión	RD\$	13, 103,159.04
Cuenta de Educación	RD\$	2,524.29
Total General	RD\$	14, 900,072.37

CONSIDERANDO: Que el manual de clasificadores presupuestarios aprobado por la Dirección General de Presupuesto establece que los fondos sobrantes del período anterior se considerarán como un financiamiento al presupuesto del año vigente y ese sentido para registrar la incorporación del ingreso debe utilizarse el clasificador de financiamiento 3.1.1.1.01, **Disminución de disponibilidades internas.**

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley orgánica de presupuesto para el sector público 423-06, exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público.

El Ayuntamiento Municipal de San José de las Matas en uso de sus facultades legales.

Una gestión para todos.

ACU RR.
F.M.F.



Alcaldía Municipal
San José de las Matas
Concejo Municipal

RESUELVE:

ART. Iro. Incorporar, como al efecto incorpora al presupuesto municipal vigente la fuente de ingreso siguiente:

DISMINUCION DE DISPONIBILIDADES INTERNAS (3.1.1.1.01) por un monto de RD\$14,900,072.37, para ser distribuido en el presupuesto de gasto en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

	FF	FE	OF	
2.1.1.1.05 Incentivos y escalafón	30	9998	102	500,000.00
2.1.1.2.01 Personal igualado	30	9998	102	450,000.00
2.1.1.5.01 Prestaciones económicas	30	9998	102	427,535.44
2.1.3.2.01 Gastos de representación en el país	30	9998	102	125,000.00
Total Administración Municipal				1,502,535.44
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				1,502,535.44

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

	FF	FE	OF	
2.2.2.1.01 Publicidad y propaganda	30	9998	102	90,000.00
2.2.2.2.01 Impresión, encuadernación y rotulación	30	9998	102	75,000.00
Total Administración Municipal				165,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				165,000.00

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

Concepto del Gasto

	FF	FE	OF	
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9998	102	126,853.60
Total Asistencia Social				126,853.60
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				126,853.60

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0003: Prestaciones de Salud y Asistencia Primaria

Concepto del Gasto

	FF	FE	OF	
2.3.4.1.01 Productos medicinales para uso humano	30	9998	102	2,524.29
Total Prestaciones de Salud y Asistencia Primaria				2,524.29
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				2,524.29

Una gestión para todos.



Alcaldía Municipal
San José de las Matas
Concejo Municipal

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.01 Gasolina	30	9998	102	150,000.00
Total Administración Municipal				150,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				150,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.02 Gasoil	30	9998	102	150,000.00
Total Administración y Reparación de Unidades Motorizadas				150,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				150,000.00

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 02: Reparación y Acondicionamiento de Vías de Comunicación

Actividad 0051: MANTENIMIENTO DE CAMINO VECINALES

<u>Concepto del Gasto</u>		<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	30	9998	102	445,846.73	
Total MANTENIMIENTO DE CAMINO VECINALES				445,846.73	

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 07: Construcción Infraestructuras Culturales, Educativas, Religiosas, Fúnebre y Milita

Actividad 0054: CONSTRUCCION CASA COMUNAL PEDREGAL

<u>Concepto del Gasto</u>		<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.1.2.01 Obras para edificación no residencial		30	9998	102	2,151,788.65
Total CONSTRUCCION CASA COMUNAL PEDREGAL					2,151,788.65

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 08: Reparación Infraestructuras Culturales, Educativas, Religiosas, Fúnebre y Militare

Actividad 0052: REPARACION CAPILLA ARROYO JANICO

<u>Concepto del Gasto</u>		<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.1.2.01 Obras para edificación no residencial		30	9998	102	497,479.23
Total REPARACION CAPILLA ARROYO JANICO					497,479.23

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 11: Construcción Instalación de Infraestructuras Urbanísticas y Ornamentales

Actividad 0051: TERMINACION ENTRADA JANICO

<u>Concepto del Gasto</u>		<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas		30	9998	102	400,000.00
Total TERMINACION ENTRADA JANICO					400,000.00

ALU R.R.

J.M.F.

Una gestión para todos.



Alcaldía Municipal
San José de las Matas
Concejo Municipal

Programa 11: Obras Públicas Municipales Proyecto 15: Construcción en Cementerios

Actividad 0051: AMPLIACION DEL CEMENTERIO MUNICIPAL

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.8.01 Obras en cementerios	30	9998	102	9,308,044.43
Total AMPLIACION DEL CEMENTERIO MUNICIPAL				9,308,044.43
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				12,803,159.04
Total General de Gastos				14,900,072.37

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de San José de las Matas, sesión ordinaria No.03-2021, a los 26 días del mes de febrero del año 2021.

Yaquelin M. Felipe
Licda. Yaquelin Felipe
Vice presidente
Presidente en función



Ing. Alba Teresa Vargas
Ing. Alba Teresa Vargas
Secretaria Concejo Municipal

Ramón Alfredo Reyes
Ramón Alfredo Reyes
Alcalde Municipal



Y.M.F.

Una gestión para todos.